



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2021, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110354927

R.F.C.

CATEGORÍA
C

Número de Cédula
1006094773



Nombre, Denominación o Razón Social
ESPINOZA PELAYO VIOLETA MONTSERRAT

Ubicación del establecimiento

AV. AV. GUADALUPE

Calles colindantes

C. ORGANIZACION y C. SAN MIGUEL

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 70.00 MTS.2, SUP. CONSTRUIDA 70.00 MTS.2, SUP. JTIL 70.00 MTS.2, DOS NIVELES, LOCAL COMERCIAL.

Giro principal

CLINICA DE BELLEZA

Anexos amparados por esta cédula

ESTETICA Y APLICACION DE UÑAS
DEPILACIONES

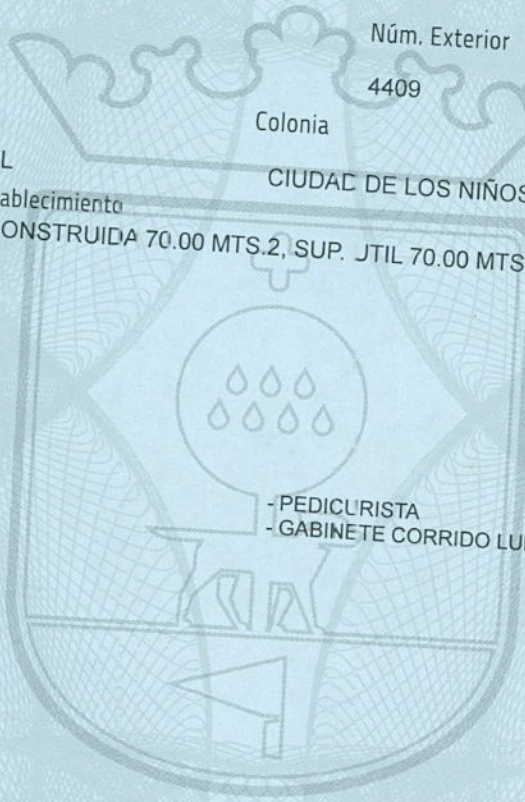
Núm. Exterior

4409

Núm. Letra interior

Colonia

CIUDAD DE LOS NIÑOS



- PEDICURISTA

- GABINETE CORRIDO LUMINOSO ADOSADO 3.00 MTS X 0.40 CMS

Leyendas:

"Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente"
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE

EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN JALISCO

DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.

LA PRESENTE CEDULA NO CREA DERECHOS EN CUANTO A INVASIONES DE SERVIDUMBRE Y LAS CONSTRUCCIONES RECIENTES Y REMODELACIONES DEBERAN SER REGULARIZADAS ANTE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

ESTA CEDULA QUEDARA SUJETA A NO INVADIR AREAS DE SERVIDUMBRE NI VIA PUBLICA CON TOLDOS, LONAS, TEJABANES Y/O ESTRUCTURA METALICA

CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

25 de septiembre de

2021

FOLIO

546276



Ciudad
de los niños

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

Lic. Alfredo Aceves Fernández



5657325AA